



## ACTA 24/2025

### -----XXVI VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 11 once de Diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Sindica Municipal PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍRFZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del oficio DPV-SP/088/2025.
4. Propuesta, análisis y aprobación en su caso, del calendario de "Sesiones Ordinarias" correspondientes al primer semestre del año 2026, para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago.
5. Solicitud de autorización por parte de la regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas.
6. Oficio DPV/208/2025 que contiene la propuesta para: "Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la iniciativa por la que se expide el "Reglamento de las Personas Delegadas y Subdelegadas del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato".
7. Dictamen DRMVS/CHPCP/049/2025. "Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Sexta Modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato."
8. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación, de la "Quinta modificación al Presupuesto 2025 de la descentralizada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Gto."
9. Análisis y en su caso aprobación de la "Tercera Modificación al Presupuesto 2025 de la descentralizada Casa de la Cultura del Municipio de Valle de Santiago, Gto".
10. DPV/210/2025 Propuesta, análisis y aprobación de la solicitud de autorización del Tesorero Municipal.
11. DRMVS/COSP/044/2025- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuarta Modificación del Programa de Obra Anual 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
12. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (PMPGIRSU) del Municipio de Valle de Santiago.



13. Dictamen DRMVS/CDRE/037/2025 Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la “Implementación del Servicio Municipal de fumigación con dron en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.”
14. DPV/207/2025 Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Acuerdo del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, para la integración de la Comisión Permanente de Atención Integral a las Mujeres del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, el cual contiene la propuesta de su integración.
15. Asuntos generales.
16. Aprobación del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria
17. Cierre de sesión

#### **1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.**

La suscrita Secretaría de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los 12 doce integrantes del Ayuntamiento, y constando que existe quorum para sesionar.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, observándose el orden en que son solicitadas, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

#### **2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto continuo, la suscrita Secretaría del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesto. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano el **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA** pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaría del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el orden del día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

#### **3. PRESENTACIÓN DEL OFICIO DPV-SP/088/2025.**

Se da cuenta a este Ayuntamiento del oficio DPV-SP/088/2025, mediante el cual se remite el oficio DRMVS/231/2025 suscrito por la regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas, solicitando sea justificada su inasistencia a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, manifestando en el cuerpo de su escrito, que por motivos de salud y por indicación médica, tal y como se desprende del registro médico que anexa, no le fue posible asistir. Lo anterior con fundamento en los artículos 22 y 44 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago. Haciéndose constar que el documento se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.



Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Téngase por desahogado el documento presentando por la regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas, e instruyo a la Secretaría de Ayuntamiento para que asiente el motivo de su justificación y se solvente su inasistencia, lo anterior para los efectos a los que haya lugar. Cúmplase.

#### **4. PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE "SESIONES ORDINARIAS" CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026, PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.**

Dentro del cuarto punto del orden del día, correspondiente al análisis y aprobación en su caso, del calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al primer semestre del año 2026, de conformidad al artículo 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mismo que podrá ser modificado de conformidad a la fracción VI del artículo 12 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago. Haciéndose constar que el documento se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones registradas, instruyo a la secretaría de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al primer semestre del año 2026, en los términos de lo expuesto.

#### **5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS.**

Dentro del quinto punto del orden del día, se hace del conocimiento de este cuerpo edilicio la solicitud de fecha 08 ocho de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, signada por la regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas, consistente en la petición de autorización para que durante las sesiones de Ayuntamiento a celebrarse en los meses de enero y febrero del año 2026 dos mil veintiséis, pueda comparecer a las mismas en los términos señalados en su escrito, y por las razones expuestas en citado documento. Haciéndose constar que el documento se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Solicitud que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación. Puntualizando, que, en caso de ser aprobada la solicitud, la peticionante deberá proveerse de los medios idóneos que requiera para su comparecencia en tiempo y forma, debiendo en todo momento permanecer con su rostro visible en el medio electrónico.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba Solicitud de autorización por parte de la regidora Indra Guadalupe Navarrete Rojas, en los términos de lo expuesto.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Instruyo a la Secretaría de Ayuntamiento, para que, por su conducto, realice las gestiones necesarias con las áreas correspondientes para el cumplimiento del acuerdo de Ayuntamiento aprobado.



**6. OFICIO DPV/208/2025 QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA: "PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE EL "REGLAMENTO DE LAS PERSONAS DELEGADAS Y SUBDELEGADAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO".**

Dentro del sexto punto del orden del día se informa que se recibió el Oficio DPV/208/2025 suscrito por el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca, en el cual presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte de este órgano colegiado, la propuesta de iniciativa por la que se expide el "Reglamento de las Personas Delegadas y Subdelegadas del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. La cual obedece a la aceptación de las recomendaciones sobre los artículos 5, 10, 12 y 18 del reglamento propuesto, y que fueron emitidas por la dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato. Se hace constar que los documentos previamente descritos, se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento y que se encuentran glosados de manera íntegra al apéndice de la presente acta.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: *"Tengo una duda, bueno, en este punto estoy recordando pues que este reglamento ya fue aprobado, por lo que el punto debe de versar solo lo que respecta a las modificaciones derivado de estas observaciones que se presentan en el oficio DGAJ/DACL/0723/2025 de fecha del veinticuatro de octubre del año dos mil veinticinco, este oficio que no se advierte quien lo giró, porque no se nos anexo a nosotros este, en la documentación para, pues para poder este, analizar qué tipo de observaciones teníamos que de alguna manera ver y lo que me queda la duda es, ahorita vamos a aprobar otro reglamento, sin embargo, ya habíamos aprobado otro anteriormente, entonces yo creo que aquí lo que si este, sería recomendable, sería nada más poner a votación como las modificaciones que se van a llevar a cabo, sería todo."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Claro, que quede asentado en el acta por favor, gracias Regidora."*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Gracias, también que quede asentado, este, esa vez cuando aprobamos el reglamento anterior, bueno, que es el mismo, este que quede asentado, por la delicadeza que es ser representante de una comunidad o una colonia, este, la vez pasada yo lo discutí que era muy crítico la edad de dieciocho años, entonces para mí que quede asentada que sería lo mejor, no se unos veintiséis años que puede ser que tenga una responsabilidad más sería ¿no? Y la otra, que, si es importante que nos digan este, cuáles son las observaciones de ese oficio que llegó, porque, este, no nos presentaron cuáles fueron las observaciones."*

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento Eunice Ramírez Alonso: *"Se las comparto Regidor"*

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Gracias"*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Toda vez que ha quedado a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones instruyo a la secretaría someter a votación y en caso de ser aprobados y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado para su publicación en los términos aprobados y se dé le dé el trámite de ley."*

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la iniciativa por la que se expide el "Reglamento de las Personas Delegadas y Subdelegadas del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos expuestos.



## 7. DICTAMEN DRMVS/CHPCP/049/2025. "PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEXTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO."

Se da cuenta a este órgano colegiado, que se recibió oficio que contiene el dictamen DRMVS/CHPCP/049/2025 suscrito por la presidenta de la comisión municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; pone a consideración de este cuerpo colegiado la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Sexta modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Gto." Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento y que obra de manera íntegra en el apéndice de la presente acta.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"Con su permiso Alcalde, la Sexta modificación al presupuesto de egresos del municipio de Valle de Santiago, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, tiene por objeto actualizar, reorganizar y optimizar la distribución de los recursos municipales, priorizando en todo momento una aplicación eficiente, responsable y transparente del gasto público, por lo que solicito la dispensa del dictamen que les fue enviado al momento de la convocatoria, es tanto."*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: La Propuesta ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación. Y con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado, se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se le dé el trámite de ley.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la sexta modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

## 8. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA "QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2025 DE LA DESCENTRALIZADA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO."

Por lo que respecta al octavo punto orden del día, se hace referencia del oficio no. DIC/2025-TM1388 suscrito por el Tesorero Municipal Contador Público Hosni Eddef García Moreno, mediante el cual remite a la Secretaría de Ayuntamiento la propuesta de la quinta modificación presupuestal 2025 del organismo descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Valle de Santiago, misma que ha sido puesto de conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que el documento se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación. Y con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la Ley para el Gobierno y Administración de los



Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado, se envié al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se dé el trámite de ley.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la quinta Modificación al Presupuesto 2025 de la descentralizada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Gto. En los términos de lo expuesto.

#### **9. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA “TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2025 DE LA DESCENTRALIZADA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO”.**

En lo relativo al noveno punto orden del día, se hace referencia del oficio no. MAR/2025-TM1373 suscrito por el Tesorero Municipal Contador Público Hosni Eddef García Moreno, mediante el cual remite a la Secretaría de Ayuntamiento la propuesta de la tercera modificación presupuestal 2025 del organismo descentralizado denominado Casa de la Cultura del municipio de Valle de Santiago, misma que ha sido de conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que el documento se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: “Aquí Alcalde, sí, yo entiendo que se tienen que hacer todos los movimientos requeridos, pues para el ajuste y el cierre del presupuesto, solamente y bueno, nosotros tenemos este, una aprobación positiva, pero si nos gustaría que nos explicaran un poco porque va a cambiar este, el sentido del cierre hasta febrero para hacer los cambios el Tesorero.”

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: “Creo que aquí se está confundiendo de punto, estamos en el punto de la modificación de la Casa de la Cultura.”

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: “Perdón, me dispenso, me disculpo.”

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación. Y con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en caso de ser aprobado, se envié al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se le dé el trámite de ley.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la “Tercera modificación presupuestal 2025 del organismo descentralizado denominado Casa de la Cultura del municipio de Valle de Santiago, Gto.”, en los términos de lo expuesto.

#### **10. DPV/210/2025 PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL.**

Se da cuenta del oficio DPV/210/2025 mediante el cual y de conformidad con los artículos 1, 2 y 61 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato, así como del artículo 14 de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se solicita se apruebe la solicitud planteada por el tesorero municipal en su oficio DIC/2025-TM1320, lo anterior con el objetivo de realizar lo necesario para llevar a cabo el cierre del Ejercicio Fiscal 2025, en los términos expuestos en su solicitud. Haciéndose constar que el documento se hizo llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.



Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Aquí es donde, si es el punto en el cual, este, si quería que, si nos explicaba, por qué el cierre del ejercicio lo va a postergar hasta febrero, si nos puede explicar el motivo de ese cambio."

Hace uso de la voz el Tesorero Hosni Eddef García Moreno: "Bueno, esta solicitud es para agilizar el cierre anual, ¿porque se informaría hasta el mes de Febrero?, porque el mes de febrero es cuando se remite la cuenta pública al Congreso del Estado."

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Muchas gracias."

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zúñiga Escobedo: "Cabe mencionar también que esta es una práctica que está prevista en la Ley de Disciplina Financiera y que precisamente en esta administración se está implementando para darle legalidad al cierre del año fiscal, cuando en anteriores administraciones no se hacía, en anteriores administraciones solamente se hacían las modificaciones y posteriormente se pedía perdón, porque se ajustaban las modificaciones a una modificación que posteriormente se presentaba al Ayuntamiento, entonces, este, esto que estamos haciendo pues es totalmente benéfico porque se le está dando legalidad a los movimientos que se tienen que hacer para hacer los, para realizar los cierres de año fiscales, es tanto."

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Propuesta que fue del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración por lo que en este momento es sometida a votación. Y en caso de ser aprobado se remita el acuerdo en copia certificada al Tesorero Municipal.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la solicitud de autorización del Tesorero Municipal en los términos expuestos.

#### **11. DRMVS/COSP/044/2025- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.**

Por lo que respecta al onceavo punto orden del día, se hace referencia al oficio que contiene el dictamen DRMVS/COSP/044/2025, suscrito por la presidenta de la Comisión de obras y servicios públicos, la regidora Giovanna Guadalupe Servín Barrón, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; pone a consideración de este Ayuntamiento la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la cuarta modificación al Programa de Obra anual 2025 del Municipio de Valle de Santiago, Gto., misma que ha sido del conocimiento de este órgano colegiado. Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Regidora Giovanna Guadalupe Servín Barrón: "Con su permiso Alcalde, el pasado cinco de diciembre, se llevó a cabo la doceava sesión ordinaria de la Comisión de Obra Pública y Servicios Públicos, en donde estuvimos presentes, el Regidor Erick Barrón, el Director de Obra Pública el Ingeniero Emmanuel y su servidora como presidenta de la comisión, en donde, aprobamos por unanimidad de los presentes, la cuarta modificación del programa anual de obra pública 2025, el cual consiste en llevar a cabo la liquidación de la deuda heredada por la administración pasada por la calle Ocampo, esto para dar cumplimiento con el contratista en las fechas acordadas, quiero señalar, que dicha información ya fue enviada a con anterioridad a cada miembro de este Ayuntamiento por lo cual solicito la dispensa de dicho dictamen y así mismo quiero solicitar su voto a favor de dicho punto, es tanto Presidente."



Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Gracias, este, nos puede decir ¿qué cantidad se le debe al contratista de la administración pasada?, porque yo tengo entendido que fue una obra estatal y el Gobierno del Estado, este, depositó lo, para cerrar, no sé qué cantidad sería y para que concepto fue para hacer ese cierre."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Claro Regidor Moisés, con mucho gusto por ahí puede pasar a Tesorería para que le brinden esa información, sin tema, Regidor."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Pero no es posible, que diga que cantidad es"

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Lo invito, más que nada para que se lo den con precios, cantidades y centavos, y por tema de privacidad también para no brindarles los datos de la persona que es de la constructora."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Nada más es la cantidad."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "No, por eso para que pase."

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zúñiga Escobedo: "Solamente comentarle porque, conozco al contratista, fueron más de veinte millones de pesos los que le quedaron a deber al contratista, por el concepto de la calle Ocampo que no se pagaron y que se heredaron a esta administración, por eso en la anterior participación que tuve, cuando se solicitó el adelanto de participaciones, fue cuando comente que ni siquiera el adelanto de participaciones que íbamos a solicitar alcanzaba para terminarle de pagar a la persona que hizo esa obra."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Por eso fue mi pregunta, ¿que si el gobierno del estado, este, no dejo ese dinero ahí en las arcas municipales?"

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "No, por eso le digo que lo invite, para que conozca a detalle el tema de lo del dinero a tesorería, es muy fácil realizar obras cuando heredo los problemas, Regidor."

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de la modificación al Programa de Obra anual 2025 del Municipio de Valle de Santiago, Gto., y ha sido escrutada y valorada por este ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, instruyo a la secretaría someter a votación.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la "Cuarta modificación al Programa de Obra anual 2025 del Municipio de Valle de Santiago, Gto.", en los términos expuestos.

## **12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (PMPGIRSU) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.**

Por lo que respecta al doceavo punto orden del día, se hace referencia al oficio que contiene el dictamen DRMVS/CU/013/2025, suscrito por la presidenta de la comisión unida, la regidora Maryte Ramírez Hidalgo, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; pone a consideración de este Ayuntamiento la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (PMPGIRSU) del Municipio de Valle de Santiago, Gto., el cual contiene la opinión técnica de la Dirección General de Gestión Ambiental de Gobierno del Estado, en el cual se determina que dicho programa cumple en su totalidad con los lineamientos establecidos.



Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita a la presidenta de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: *"Con su permiso Alcalde, solicito la dispensa del dictamen del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Valle de Santiago, el cual dicho programa constituye un instrumento fundamental para fortalecer la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos, promueve prácticas responsables en la ciudadanía y mejorar la eficiencia de los servicios municipales relacionados con la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos, así mismo, incorpora estrategias orientadas a reducir los impactos ambientales, proteger la salud pública y avanzar hacia un desarrollo urbano ordenado y sustentable, es tanto Alcalde."*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes y ha sido escrutada y valorada por este Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, instruyo a la secretaría someter a votación. Y en caso de ser aprobado se envíe al Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su publicación en los términos aprobados y se le dé el trámite de ley.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (PMPGIRSU) del Municipio de Valle de Santiago.

### **13. DICTAMEN DRMVS/CDRE/037/2025 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE FUMIGACIÓN CON DRON EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO."**

Se da cuenta del treceavo punto orden del día, referente al oficio que contiene el dictamen DRMVS/CDRE/037/2025, suscrito por el presidente de la comisión de Desarrollo Rural y Económico, regidor Roberto Antonio Sardina Martínez, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; pone a consideración de este Ayuntamiento la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la "Implementación del Servicio Municipal de fumigación con dron en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obra en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de valle de Santiago se solicita al presidente de la comisión haga uso de la voz.

Hace uso de la voz el Regidor Roberto Antonio Sardina Martínez: *"Con su permiso Presidente, me permito someter a consideración de este Ayuntamiento, la implementación del servicio municipal de fumigación con dron, acción estratégica orientada a fortalecer el sector agroalimentario en nuestro municipio y mejorar las condiciones de vida de miles de familias productoras, la cual fue revisada y aprobada por unanimidad por los integrantes de la Comisión que presido, esa estrategia permitirá optimizar el uso de insumos agrícolas, reducir costos operativos, fumigar áreas de difícil acceso, minimizar la exposición de los trabajadores a sustancias químicas, incrementar la eficiencia y productividad de los cultivos, cabe señalar que este servicio estará dirigido exclusivamente para pequeños productores con superficie de hasta cinco hectáreas con un costo de trescientos pesos que se pagará directamente en Tesorería Municipal, atendiendo a que el documento completo contiene la exposición de motivos, justificación técnica, fundamento jurídico y el proceso detallado del servicio, mismo que se hizo llegar a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, solicito*



respetuosamente la dispensa de la lectura integra del documento, para que se tenga por presentado en sus términos y pueda ser discutido, analizado y en su caso aprobado por los integrantes de este Ayuntamiento, es tanto."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Gracias, este, estoy de acuerdo con la compra del dron, en lo que no estoy de acuerdo es en cobrarle a los campesinos, yo recuerdo en una Comisión con el compañero Toño donde dijo que, cuando se iba a apoyar este, con el cincuenta por ciento de lo del garbanzo, comentaste que ese cincuenta por ciento que iban a pagar ellos se iba a comprar el dron, entonces como va a ser posible que ellos lo compran y le estas cobrando una renta a ellos mismos, si tu compras un carro y yo te lo rento, pues es incongruente que te estes rentando una cosa que ellos compraron, este, entonces ahí yo estoy de acuerdo en la compra pero no estoy de acuerdo que se le cobren, porque, de por si está muy golpeado el campo y ahora le vamos a cobrar, yo digo que debe de ser un apoyo, este, no se una partida federal que sería bueno que de ahí se agarrara el costo del mantenimiento del dron."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Gracias Regidor, que bueno que habla de una partida federal porque, pues ni al Estado lo menciona ¿verdad? Porque no nos va a mandar apoyo, pero bueno."

Hace uso de la voz el Regidor Roberto Antonio Sardina Martínez: "Nada más como para su conocimiento Regidor, se cobran alrededor de quinientos pesos por hectárea, se van a cobrar trescientos pesos, con eso es un muy buen ahorro y por otro lado yo le digo que directamente lo invito a usted en vez de estar dale y dale y dale, con todos los integrantes de aquí, ¿porque no presenta usted propuestas?, ¿porque no realiza algo?, en vez de estar atacando y negándose a todo, es tanto Presidente."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "El trabajo de un Regidor ¿Cuál es?, es cuidar los recursos públicos, me sumo al proyecto de nación, no robar, no mentir y no traicionar, aquí no es de estar uno en contra, sino nuestra función es también estar cuidando los intereses del pueblo nos están pagando ellos, somos empleados de ellos y necesitamos dar la cara por ellos, o sea, no es un capricho, no es una cosa que uno quiera, este, venir a contestar nada más por contestar, a lo que yo este, siempre desde que entré aquí dije, no vengo a cubrir a nadie, desde la pasada ni esta, mi compromiso es con la sociedad, mi compromiso es en el orden del día, los puntos que son, yo respeto a todos, yo no vengo a atacar a nadie, si no yo me enfoco y lo que mencioné aquí del compañero Toño fue porque él lo mencionó en su comisión, que de ese dinero, el cincuenta por ciento se iba a comprar el dron, entonces aquí yo nunca he ofendido a nadie personalmente, mis puntos son los que venimos a tratar en el orden del día, nunca me salgo del tema."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Me preocupa un poquito Regidor el que desconozca cuales son las verdaderas funciones de un Regidor, pero creo que ahorita nos van a platicar, que se salga del tema, creo que si se sale del tema, eso es muy común, tanto que hace un momento lo hizo, estábamos platicando de un tema del dron y se nos salta a un tema de lo de la semilla, sin embargo, creo que aquí personalmente se lo digno nadie, nadie le ha faltado el respeto creo que esta es una mesa de discusión, de opinión, para abonar en pro beneficio de las y los vallenses así que quería sumarlo un poquito a estos comentarios."

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: "Para conocimiento de la ciudadanía pues bueno, como parte de la función de un Regidor, aparte de cuidar los recursos públicos, aparte de escuchar a la ciudadanía, es presentar propuestas, es salir a la calle, ver que le duele al pueblo, ver cómo se puede solucionar, entablar pláticas con los demás ediles, formar las propuestas, proyectos, programas como se ha venido implementando en esta administración y lo más transparente posible, entonces este, yo creo que la respuesta del Regidor Toño yo creo que es buena porque si todos nosotros sumamos aunque sea una propuesta, yo creo que Valle avanzaría más rápido, entonces este, si está dentro de nuestras funciones Regidor el generar programas y propuestas propias, gracias."



Hace uso de la voz la Regidora Jazmín Castillo Raya: "Bueno, sumando a la mención que hizo el Alcalde, así como mis dos compañeros, definitivamente creo que si tenemos dudas de la función que estamos realizando, pues dentro de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, especifica este, todas las funciones y responsabilidades que tiene un Regidor y como ellos mencionan, están los programas, las iniciativas, las políticas públicas y adicional creo que también hay que enfocar y encarrilar bien lo que estamos buscando, cuando nosotros vamos a dar una sugerencia no se plantea al aire nada más diciendo pues podemos hacer esto, talvez podemos hacerlo de esta forma, creo que todos por eso tenemos el acceso a las comisiones independientemente si somos parte de ellas o no y contamos con una voz para llegar y presentar un proyecto establecido, fundamentado, con un marco legal que diga mira esto lo podemos hacer y no ideas al aire que lo único que hacen es demeritar el trabajo de los compañeros Regidores que si están realizando propuestas dentro de sus comisiones y dando un cambio para Valle, es tanto."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Muchas gracias, continuamos Regidor, se agotaron las participaciones se pone a votación, vamos a someterlo a votación."

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes y ha sido escrutada y valorada por este ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, instruyo a la secretaría someter a votación.

**ACUERDO:** Con 10 diez votos a favor y 2 dos en contra de los regidores Irma Serrano Roa y Moisés Delgado Pérez, se aprueba de la "Implementación del Servicio Municipal de fumigación con dron en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato." En los términos expuestos.

**14. DPV/207/2025 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, PARA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, EL CUAL CONTIENE LA PROPUESTA DE SU INTEGRACIÓN.**

Dentro del décimo cuarto punto del orden del día se informa que se recibió el Oficio DPV/207/2025 suscrito por el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca, en el cual presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte de este órgano colegiado, la propuesta de la creación e integración de la Comisión Permanente de Atención Integral a las Mujeres, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, lo anterior con el objeto de fortalecer la atención, promoción y desarrollo integral de las mujeres en el ámbito municipal en coordinación con la Dirección de Casa de la Mujer, de conformidad al marco jurídico vigente y sin duplicar funciones de la Comisión de Igualdad de Género. Se hace constar que los documentos previamente descritos, se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento y que se encuentran glosados de manera íntegra al apéndice de la presente acta.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Quiero por ahí manifestar algo, en este punto pues es bien claro que en todo momento se excluye a la Comisión de Igualdad de Género y digo que es fundamental para que estemos también involucrándonos y siendo considerados para tomar asuntos en este rubro y no solo en este tema, también advierto que en otros eventos no he sido invitada, inclusive presente mi oficio para formar parte de la mesa interinstitucional y pues bueno, se me invitó y después fui totalmente ignorada, yo nada más quiero manifestarle señor Presidente, mi intención de participar en esta Comisión, que tengo interés en participar y que se me tome en consideración, esa es mi única manifestación que le quiero."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Las invitaciones se han brindado, pero ahorita la Síndica pues le doy la palabra."



Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: "Bueno, esta comisión está muy bien fundamentada en los artículos séptimo, octavo, onceavo, del setenta y ocho al ochenta y cuatro de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios y de igual manera, así como, existe la Comisión de Igualdad de Género, instancia que bueno, en su carácter permanente su propósito es promover, vigilar y garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no obstante, también había la necesidad de fortalecer la estructura institucional municipal mediante la creación de esta nueva comisión, ya que, bueno, hemos notado que realmente pues no se ha hecho nada a favor de las mujeres en esa comisión, solo se piden, este, los datos que se han hecho ¿no? Y realmente todo lo que se ha hecho en la Casa de la Mujer, bueno se le ha invitado, yo personalmente la he invitado a muchos eventos de mujeres, los cuales no ha asistido, y lo puedo decir y tengo pruebas, entonces se me hace extraño que ahora si quiera participar cuando en la Comisión Unida que realizamos también yo la hice participe, la hicimos este, que quisiera poder tener voz y voto, lo cual usted lo rechazo porque así lo propuso la Regidora Maryte en su momento, entonces no entiendo ahora por qué quisiera participar cuando realmente se le ha invitado, se le ha involucrado este, y ha estado en muchas cosas, y no ha participado realmente ni ha propuesto, no ha hecho ninguna propuesta a favor de las mujeres, como decían mis otros compañeros, como Regidores, también tienen el derecho y la obligación de proponer cosas en favor de la ciudadanía, no solamente en contra de, entonces claro que sí y como en todas las comisiones, puede entrar, este, y escuchar lo que está pasando."

Hace uso de la voz la Regidora Jazmín Castillo Raya: "Bueno, si me gustaría decir que, como miembro de la Comisión de Igualdad de Género, respaldo completamente los comentarios de la Síndico, es una Comisión en la cual no se ha trabajado y tampoco se ha dejado trabajar, porque ya lo había mencionado, yo presente un plan de trabajo, el cual a pesar de haber sido muy halagado dentro de la comisión fue votado en contra, sin un sustento, sin un motivo y sin una razón, adicional a esto, la Síndico ha expresado de manera liberada que los miembros de la Comisión en todas las causas que ella ha estado gestionando para pro la mujer, podemos tener el acercamiento con ella y nos brinda esa parte de la participación, que honestamente es muy generoso de su parte pero pues son iniciativas de ella, cuando la Comisión como tal debería tener iniciativas propias, no entiendo porque ahorita la preocupación por la Comisión de Igualdad de género, cuando el Regidor que pertenece a esta misma Comisión no presentó tampoco un plan de trabajo, la Regidora que lo preside presenta un plan de trabajo el cual no se está llevando a cabo tal cual se presentó, el único punto que se ha llevado a cabo de ese plan de trabajo es solicitar información a Recursos Humanos pero todo lo que era trabajar, ejercer y hacer, pues yo no he visto que se lleve a cabo nada, entonces yo de verdad respaldo, agradezco y felicito esta iniciativa porque creo que la situación que vivimos las mujeres y hacer el avance que queremos tener dentro de la administración, se necesita que se conforme con personas realmente comprometidas y que generen un plan de acción pero que así mismo lo lleven a cabo. Es tanto."

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Si, solamente mencionar que hemos estado tratando de colaborar y haciendo nuestra función en la medida de lo posible y también pues quiero mencionar que pues sí, si sería bueno que tuviera todas esas pruebas la Síndico por favor para que las presente porque voy a seguir ampliando mi denuncia de violencia de género contra la mujer, derivado de que siempre he sentido la exclusión, la discriminación y justo es decir que pues, se me han obstaculizado las cosas de alguna forma he presentado oficios y he tenido un sentido no positivo en las respuestas, he intentado ingresar a las capacitaciones y también no me han, este, incluido y pues como prueba de ello también es que hoy vine también a, y no es porque me salga del punto, vine a aprobar la modificación del DIF, también pues no fui invitada, no fui requerida, si es una rendición de cuentas que se nos debe de presentar a todos, no entiendo el por qué se me sigue excluyendo y no se me invita entonces, bueno, está bien que lo que hayan manifestado pero pues también, este, en su momento pues que tengan esas pruebas, esas invitaciones que se me han hecho y también por la, referente a lo que mencionó de la Comisión Unida, pues también lo manifesté, no me presentan material, no tengo el material para analizarlo, para venir a discutirlo, no sé a qué



vengo justamente por eso, ese día no me integré a participar porque no traía material para trabajo, entonces también, esos este, también que lo mencione este, cuando sea requerido, muchas gracias."

Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: "Creo que no hay que perder el punto compañeras y compañeros, estamos trabajando a favor de la ciudadanía y no por un interés personal entonces, los invito a que quede claro bien esta comisión, la comisión no solo es un trámite, es un mensaje claro de responsabilidad y compromiso hacia las mujeres vallenses, es reconocer la realidad, asumir nuestro deber y trabajar con seriedad para garantizar la seguridad, el bienestar y los derechos de las mujeres vallenses, es un paso firme hacia un municipio más justo, más seguro y más igualitario. Y con todo respeto Regidora, usted sabe que en mi oficina, y lo he dicho abiertamente en vivo, en comisiones, atrás, está abierta cuando necesite y que todas las invitaciones a todos mis eventos han estado abiertas y usted lo sabe entonces le pido respetuosamente a no sacar de contexto cuando si se le ha invitado y se le ha invitado a mi oficina para platicar estos temas y nunca la he visto por ahí ni acercarse a mí, entonces solo pido respeto en esa parte y que no saquemos las cosas de contexto, es tanto."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "No siempre la mayoría tiene la razón, lo acaba de decir usted que yo, este, me salgo del tema, o sea ustedes si tienen derecho de salirse del tema porque yo acabo de escuchar cosas que se salieron del tema"

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Regidor le repito que no estemos hablando de un tema que no corresponda a este punto."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Es que, si es, porque usted acaba de decir que yo me salgo del tema y aquí también se acaban de salir del tema."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "No, si nos permite estamos tratando el tema de la Comisión."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Si me permite."

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento Eunice Ramírez Alonso: "Regidor le pido respeto por favor."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "todos los respetos, estoy hablando con el Presidente Municipal."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Le pido también respeto, que respete también a la Secretaria de Ayuntamiento."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Por eso, estoy hablando con usted, mi respeto también."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Por eso, le pido que guarde orden por favor, estamos hablando ahorita el tema de la Comisión de la Mujer, si tiene algo que abonar a este punto, adelante, si no, vamos a proseguir."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Por eso le dije, que usted acaba de decir una cosa."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Tranquilo (inaudible)."

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "No, no, estoy tranquilo, estoy tranquilo, no, estoy tranquilo, orden, estoy tranquilo."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Ok, entonces ¿tiene algo que abonar al punto de la Comisión?"



Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: *"Eso que ustedes se salen del tema, o sea, si tienen derecho de salirse del tema, es todo."*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: *"Continuamos entonces con el tema de la votación por favor."*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Toda vez que ha quedado a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones registradas instruyo a la secretaría de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación.

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la creación e integración de la Comisión Permanente de Atención Integral a las Mujeres del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos expuestos.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Una vez que ha sido aprobada la creación de la comisión, instruyo a la secretaría del Ayuntamiento para que realice las gestiones necesarias para la debida publicación del acuerdo y notificación a sus integrantes, así como para la instalación formal de la comisión, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la aprobación del presente acuerdo. Señalando, además, que con fundamento en artículo 61 del reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, los integrantes del Ayuntamiento que no formen parte de la comisión pueden asistir a las sesiones de la misma en los términos previstos en el artículo citado.

#### **15. ASUNTOS GENERALES.**

Dentro del presente punto del orden del día se informa que no se tienen registro de asuntos generales.

#### **16. APRÓBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.**

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Una vez que se han agotado los puntos del orden del día solicito a la secretaría ponga a consideración de este órgano colegiado, el acta número 24/2025 de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 11 once de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, para su aprobación."

**ACUERDO:** Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el acta de la VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

#### **17. CIERRE DE SESIÓN.**

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia de quienes estuvieron en el desarrollo de esta VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 07:51 siete horas con cincuenta y un minutos, del día 11 once de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

#### **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027**

*Isra*  
LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO  
SINDICA

C. ERICK BARRON GASCA  
REGIDOR

LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO  
REGIDORA

C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ  
REGIDOR

C. JAZMIN CASTILLO RAYA  
REGIDORA

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ  
REGIDOR

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON  
REGIDORA

C. JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO  
REGIDOR

LIC. IRMA SERRANO ROA  
REGIDORA



\_\_\_\_\_  
TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ  
REGIDOR

\_\_\_\_\_  
INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS  
REGIDORA

\_\_\_\_\_  
LIC. EUNICE RAMIREZ ALONSO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 11 (ONCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) SE HACE CONSTAR. -----